

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE MADRID
Y
BANCO DE SABADELL, S.A.**

Madrid, 11 de Julio de 2022

COMPARECEN

De una parte, D. Jorge Andrada Serrano, con N.I.F. 39.133.057Y, actuando en nombre y representación de COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE MADRID (en adelante el COLEGIO), con domicilio en Madrid (28007), Avenida Menéndez Pelayo, 93 y C.I.F. Q2866012D. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y



de otra parte, D. Enrique Maganto de Lucas, con N.I.F. 50.810.991N, actuando en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante BANCO SABADELL) con domicilio social en Alicante (03007) avda. Óscar Esplá, 37. Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, sección 8, hoja A-156980 y NIF A-08000143. Interviene en calidad de apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, protocolo 2369 de fecha 16 de abril de 2003, inscrita actualmente por traslado del domicilio social, en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4070, Folio 1, Sección 8, Hoja A-156.980, inscripción 1ª. Nombramiento y facultades que declara vigentes.



Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que el COLEGIO está interesado en ofrecer a sus colegiados, a sus empleados y a los padres, hijos y cónyuges de los colegiados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

PACTAN

Primero. Beneficiarios

El COLEGIO y sus colegiados, padres, hijos y cónyuges de los colegiados y empleados del COLEGIO podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por BANCO SABADELL, en las condiciones que figuren en el ANEXO I de este convenio.

Por otra parte, es también objeto del presente convenio informar y asesorar al COLEGIO sobre determinados proyectos de su posible interés.

Segundo. Condiciones de productos y servicios y alcance de la colaboración

2.1. Las condiciones vigentes en el momento actual para cada uno de los productos y servicios se detallan en el ANEXO I del presente convenio.

Las condiciones establecidas en el ANEXO I serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado y estas condiciones estarán siempre a disposición de los colegiados en la red de oficinas de BANCO SABADELL.



El COLEGIO podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este convenio.



Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este convenio.

2.2. BANCO SABADELL, informará y asesorará a los miembros de del COLEGIO sobre los **Proyectos Next Generation**, en concreto, sobre el **Fondo de Recuperación Europeo**, el cual tiene como principal objetivo impulsar planes de recuperación, transformación y reformas sobre la base de una sociedad verde, digital e inclusiva. Se trata de una iniciativa relevante para el futuro de nuestro país por la transformación del tejido productivo y el impulso a la economía. BANCO SABADELL facilitará y ayudará a los miembros del COLEGIO para que puedan acceder a las ayudas que el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia desarrollen. Todo ello mediante la divulgación de un banner y un enlace específico <https://fondorecuperacioneuropeo.bancsabadell.com/>, con un repositorio de toda la información al respecto.

Tercero. Promociones comerciales

BANCO SABADELL comunicará previamente al COLEGIO todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo. El COLEGIO colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus colegiados, previo acuerdo con BANCO SABADELL.

De conformidad con lo previsto en la Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, o cualquier otra norma que las modifique o sustituya en el futuro, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre sus productos o servicios que, en su caso, pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, el COLEGIO no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por el COLEGIO del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto "Resolución".

Cuarto. Notificaciones

Todas las notificaciones y comunicaciones que hayan de realizarse las Partes en virtud del presente Convenio se efectuarán por correo electrónico o cualquier otro medio que permita acreditar la recepción a las siguientes direcciones:

BANCO DE SABADELL, S.A.
Persona de contacto: Antonio Serrano Sánchez
Dirección: Núñez de Balboa, 65 28001 Madrid
Tfno: 676087633
Email: alserrano@bancsabadell.com

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE MADRID
Persona de contacto: Ainhoa De los Ríos San Martín
Dirección: Avenida Menéndez Pelayo, 93 - 28007 Madrid
Email: ainhoa.delosrios@codem.es
Teléfono: 91 501 99 61

Se considerarán domicilios a efectos de notificaciones los señalados en los párrafos anteriores. Ningún cambio de domicilio tendrá validez a efectos del presente acuerdo mientras no sea notificado a la otra parte y tenga constancia del mismo.

Quinto. Tratamiento de datos de carácter personal

Las partes hacen constar que para la realización de los servicios objeto del presente convenio no se precisa comunicación ni tratamiento alguno de datos de carácter personal. Si por cualquier circunstancia ahora imprevisible fuera necesaria una comunicación de datos personales, las partes se obligan a suscribir el correspondiente convenio mediante el que se regule el encargo, la realización del tratamiento y las instrucciones que el responsable del tratamiento transmita al encargado del mismo, sometiéndose en todo caso ambos a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en cuantas normas se encuentren en vigor en cada momento respecto de protección de datos de carácter personal, guías y recomendaciones del supervisor en la materia, así como a adoptar las medidas de seguridad que sean pertinentes a dicho tratamiento.

Sexto. Concesión de operaciones

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre el COLEGIO y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán realizadas por las entidades financieras y/o crédito del grupo Banco Sabadell de acuerdo con los criterios propios de cada entidad con que se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del grupo Banco Sabadell, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

Séptimo. Confidencialidad

Salvo que medie autorización previa, expresa y escrita por la otra parte, ambas partes se comprometen a no ceder, divulgar, comunicar, revelar o publicar, directa o indirectamente, bajo ningún concepto, de forma parcial o en su totalidad, el contenido del presente convenio y cuanta información a la que puedan tener acceso de la otra parte en el marco de la colaboración a favor de cualquier tercero, excepto cuando la información deba de comunicarse por disposición legal o resolución judicial o de organismo público.



Octavo. Sostenibilidad, normas de conducta y modelo de prevención de la responsabilidad penal

Sostenibilidad: En atención a que Banco Sabadell se define como una entidad comprometida con las políticas y actuaciones de respeto a los Derechos Humanos y Laborales y a la no explotación de las personas, y en aplicación de las políticas de Banco Sabadell relativas a Ética y Derechos Humanos y de proveedores, El COLEGIO se compromete a cumplir y llevar a la práctica tanto en el desarrollo de los servicios que son objeto del presente contrato como en el ejercicio diario de toda su actividad profesional el contenido de las “Políticas, códigos y normas” del Grupo Banco Sabadell publicadas en el sitio web corporativo (www.grupobancosabadell.com) en el apartado de “Sostenibilidad” y en particular con relación al contenido del (i) Código de conducta de Banco Sabadell; (ii) Código de conducta para proveedores de Banco Sabadell; (iii) Política de derechos humanos; (iv) Política de Sostenibilidad; (v) Plan de igualdad; y (vi) los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción, al que se encuentra adherido Banco Sabadell.

Normas de conducta: El COLEGIO se compromete a cumplir en su actividad con los principios y normas de conducta aplicables dentro de su sector.

Prevención de la responsabilidad penal: El Grupo Banco Sabadell ha adoptado un modelo organizativo y de gestión que incluye medidas de control y vigilancia para la prevención de la comisión de delitos aplicables a todo el grupo Banco Sabadell, cuya eficacia requiere de la participación de sus colaboradores, suministradores y proveedores de bienes y servicios a las empresas del grupo Banco Sabadell y sus subcontratados.

En cumplimiento de dichas medidas de control y vigilancia, el COLEGIO se obliga a comunicar a BANCO SABADELL con carácter inmediato, a través del canal de denuncias específico que el BANCO SABADELL dispone a tal efecto (correo electrónico canaldenunciasGBS@bancosabadell.com), cualquier dato o información que pueda indicar que se ha cometido o pueda cometerse un delito con ocasión de la ejecución del presente convenio que afecte o pueda afectar a cualquiera de las empresas del grupo Banco Sabadell y/o a las personas físicas relacionadas con las mismas.

Asimismo se obliga a trasladar la mencionada obligación en los mismos términos a sus subcontratados, en su caso, facilitándoles la dirección de correo electrónico indicada. El origen de la información será tratado en todo momento de forma confidencial sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran resultar de aplicación.

El COLEGIO declara:

- Que conoce la política de prevención de la responsabilidad penal del grupo Banco Sabadell que se le ha puesto a disposición en la versión extractada relativa a proveedores, profesionales y/o compañías subcontratadas, junto al anexo relativo al “Catálogo de delitos aplicables a las personas jurídicas”, todo ello con anterioridad a la formalización del presente convenio.
- Que conoce y asume la necesidad de tener implantadas medidas tendentes a prevenir la responsabilidad penal y se compromete y obliga a actuar sin contravenir la normativa legal, haciendo suyos los principios y términos de la política de prevención de la responsabilidad penal del grupo Banco Sabadell.

Noveno. Duración

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres (3) meses.

Décimo. Resolución

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.

2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio.

En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso de que el incumplimiento venga derivado por contravenir el COLEGIO el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el pacto tercero anterior.

3. Por cualquiera de las partes, en cualquier momento, mediante el simple preaviso a la otra parte con tres meses de antelación a la fecha en que la resolución vaya a tener lugar.

Undécimo. Jurisdicción

Para cualquier duda o divergencia que se pueda plantear en la interpretación o aplicación de este convenio, las partes firmantes se comprometen a solucionarlo de una forma amistosa y, de no ponerse de acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de justicia de Madrid.

Duodécimo. Datos de los representantes de las personas jurídicas comparecientes

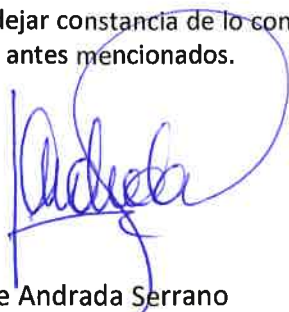
Los firmantes, representantes de las personas jurídicas comparecientes en el presente convenio han sido informados de que sus datos personales serán tratados por BANCO SABADELL y el COLEGIO, respectivamente, con la única finalidad de gestionar y desarrollar el presente convenio, sobre la base del interés legítimo de las Partes.

Podrán ejercer a través del respectivo domicilio los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo las Partes informarán del contenido de la presente cláusula a todos aquellos empleados o colaboradores cuyos datos deban ser objeto de tratamiento o comunicación en desarrollo y cumplimiento de los servicios derivados del presente contrato.

Décimotercero. Eficacia del presente convenio

Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 19/12/2019.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este convenio, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



D. Jorge Andrada Serrano
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE MADRID



D. Enrique Maganto de Lucas
BANCO SABADELL, S.A.

Economía Personal

Cuenta Sabadell PRO

La cuenta que trata con rigor y seriedad el dinero de los profesionales.

Cero comisiones de administración por apunte.

Transferencias en euros que realice a través de Internet, sin comisiones, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).

Cero comisiones: por la negociación y compensación de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito española.

Sin condiciones de acceso

Para poder contratar y mantener la Cuenta Sabadell PRO no es necesario domiciliar nómina ni tener ingresos periódicos en ella o contratar productos adicionales.

Tarjetas de débito y de crédito Classic gratuitas. Una tarjeta de crédito y una tarjeta de débito sin comisión de emisión ni mantenimiento para cada titular, con el Servicio Protección Tarjetas asociado y con seguro de accidentes en viaje de hasta 120.000 euros.

Retiradas en efectivo gratis en una amplia red de cajeros. En los cajeros de Banco Sabadell las retiradas a débito son gratis para cualquier importe. Para operaciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença.

Cuenta de ahorro gratuita*. Al contratar la Cuenta Sabadell PRO puede disponer también de la Cuenta Ahorro Sabadell, que le facilita ir ahorrando poco a poco, casi sin darse cuenta. Puede personalizar sus rutinas de ahorro a través del servicio de banca a distancia.

Cómo funciona la comisión mantenimiento de la Cuenta Sabadell PRO:

La Cuenta Sabadell PRO destaca por su flexibilidad y su comisión de mantenimiento se adapta en función de la vinculación que tenga con el Banco y puede ser desde 240 euros al año (60 euros al trimestre) hasta llegar a reducirse a 0 euros.

A continuación, le detallamos los distintos supuestos de bonificación y qué requisitos debe cumplir para asignarle cada tarifa. Así sabrá la comisión que le corresponde y verá qué puede hacer para llegar a reducirla a 0 euros.

Cómo reducir la comisión de su cuenta:

Comisión de 0 euros

Para que la comisión sea de 0 euros solo hace falta que cumpla uno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurados o Planes de previsión social individual con saldo medio mensual total superior a 25.000 euros.
- Tener contratado una hipoteca, un préstamo o crédito personal, o un renting y, además, un seguro libre o combinado.

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE MADRID

Condiciones financieras de la oferta

ANEXO I

Julio de 2022

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización

- Tener contratados tres seguros libres o combinados.
- Tener entre 18 y 29 años. Solo por ser joven puede disfrutar de su Cuenta Sabadell PRO con 0 comisiones de mantenimiento.

Comisión de 10 euros el trimestre

Solo debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurados o Planes de previsión social individual con saldo medio mensual total superior a 10.000 euros.
- Tener contratados dos seguros libres o combinados.

Comisión de 20 euros el trimestre

Se aplicará si cumple uno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurado o Planes de previsión social individual con saldo medio mensual total entre 3.000 y 10.000 euros.
- Tener domiciliada en la cuenta una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular, y:
 - Tener un seguro libre o combinado.
 - O tener dos recibos domiciliados de consumo doméstico en la cuenta.
 - O haber realizado un mínimo de dos compras al mes con tu tarjeta de Crédito y cargada a la Cuenta Sabadell PRO en los últimos tres meses.

Comisión de 60 euros el trimestre

Si no cumple ninguno de los requisitos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que todos los productos que le indicamos, es decir, los fondos de inversión, planes de pensiones y de previsión, hipotecas y préstamos, renting y seguros libres o combinados, deben estar contratados con una empresa de Banco Sabadell o comercializados a través del Banco.

Rentabilidad: la Cuenta Sabadell PRO no está remunerada, es decir, que su rentabilidad es del 0 % TIN.

La TAE varía en función de la comisión de mantenimiento que se aplique, entre 0 % y -9,260 %.**

*Puede configurar sus rutinas de ahorro desde su Cuenta Ahorro Sabadell vinculada a tu Cuenta Sabadell PRO. La rentabilidad de la cuenta es del 0 % TAE, calculada en base al supuesto de que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año. La liquidación de la cuenta se realiza con una periodicidad trimestral.

**TAE: -9,260 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de mantenimiento de la cuenta de 240 euros/año (60 euros/trimestre).

TAE: -3,1618 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de mantenimiento de la cuenta de 80 euros/año (20 euros/trimestre).

TAE: -1,590 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de mantenimiento de la cuenta de 40 euros/año (10 euros/trimestre).

TAE: 0 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año (0 euros/trimestre).

En todos los casos la liquidación de la cuenta se ejecuta con periodicidad trimestral.

Bonificación 10% de la cuota hasta 50 euros

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

Línea de crédito Sabadell

Una línea de crédito para disponer de un dinero extra y utilizarlo, total o parcialmente, de forma inmediata. Podrá disponer de él a través de su servicio de banca a distancia, sin papeleo y sin comisiones de apertura o estudio.

Para una Línea de crédito Sabadell de 2.000 euros a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 183,25 euros y una última cuota de 183,19 euros. Coste total del crédito: 198,94 euros. Tipo de interés: 17,88 %. TAE (Tasa Anual Equivalente): 19,42 %. Importe de los intereses: 198,94 euros. Importe total adeudado: 2.198,94 euros.

Para una Línea de crédito Sabadell de 5.000 euros a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 458,12 euros y una última cuota de 458,04 euros. Coste total del crédito: 497,36 euros. Tipo de interés: 17,88 %. TAE: 19,42 %. Importe de los intereses: 497,36 euros. Importe total adeudado: 5.497,36 euros.

Para el cálculo de la cuota a pagar se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas constantes.

La contratación de una Línea de crédito Sabadell requiere el conocimiento previo de las condiciones contractuales.

Puedes consultar las condiciones generales del contrato en bancosabadell.com, en el apartado de financiación.

La activación de la Línea de crédito Sabadell requiere la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la cuenta en caso de ser varios. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la cuenta, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea de crédito Sabadell; los titulares pueden disponer del crédito de forma indistinta y solidaria. El límite mensual puede ser desde 2.000 euros hasta 5.000 euros y los plazos de devolución de la disposición pueden ser de 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses. Comisión de apertura del 0,00 %. Comisión de estudio del 0,00 %. Comisión de cancelación anticipada del 0,00 %.

Oferta válida hasta 30/06/2023.

Hipotecas

Su hipoteca en condiciones exclusivas.

Comprar una vivienda es, seguramente, una de las decisiones más importantes que tomará en su vida.

Ponemos a su disposición una hipoteca en condiciones preferentes:

- Para la adquisición, construcción o rehabilitación tanto de primera como de segunda residencia.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización

Financiación de hasta el 80% de la compraventa o el importe del valor de tasación (el menor de los dos) para la primera residencia, y de hasta el 70% para la segunda residencia.

- Financiación hasta en 30 años.
- Tipo de interés variable en base al Euribor más un diferencial.

Puede que sea de su interés la **hipoteca fija**, en la que el tipo de interés se mantiene para siempre. De este modo, la cuota mensual es siempre la misma y le permite conocer el coste total de la hipoteca antes de firmarla, ofreciéndole la máxima tranquilidad durante toda la vida del préstamo hipotecario.

Préstamo Anticipo Nómina

Le adelantamos su nómina mensual sin cobrarle intereses (TAE: 3,510 % - TAE: 12,817 % intervalo significativo), sin comisiones de estudio ni cancelación.

- Importe máximo: nómina de un mes.
- Comisión de apertura en función del plazo de devolución¹:
 - 1 mes, 10 euros
 - 3 meses, 20 euros
 - 6 meses, 30 euros
- Tipo de interés: 0 %. TAE a determinar en función del plazo. Sin intereses.

Condiciones aplicables con nómina domiciliada, antigüedad en la empresa superior a 6 meses y para clientes con antigüedad superior a 6 meses.

1.- El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura fija en función del plazo (1 mes - 10 € / 3 meses - 20 € / 6 meses - 30 €).

TAE del 3,510 % para un importe solicitado de 3.000 euros a devolver en 6 meses, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 500 euros. Importe total adeudado: 3.030 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 30 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 30 euros.

TAE del 12,817 % para un importe solicitado de 1.000 euros a devolver en 1 mes, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 1.000 euros. Importe total adeudado: 1.010 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 10 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 10 euros.

Para el cálculo de este préstamo:

Se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas de amortización constante.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

Préstamo Personal Sabadell PRO

Un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación de sus proyectos a corto o medio plazo, con unas comisiones muy ventajosas para su colectivo.

Puede solicitar hasta 60.000 euros. Hasta 30.000 euros de forma inmediata*.

Un tipo de interés ventajoso que le permitirá pagar siempre la misma cuota, evitando así variaciones imprevistas. Podrá devolverlo hasta en 96 meses y, si lo desea, comenzar a pagar dentro de 3 meses

Sin comisión de estudio, ni compensación de reembolso anticipado. Y comisión de apertura en condiciones muy ventajosas.

Nos comprometemos a responder a su solicitud del préstamo con rapidez, sea cual sea el importe solicitado y hasta el límite máximo. Porque hay cosas que no pueden esperar y requieren una resolución simple y ágil. Y si el importe solicitado es hasta 18.000 euros, usted podrá disponer de su dinero de forma inmediata desde la aceptación de la operación. Así de simple. Así de cómodo.

Para clientes con una antigüedad superior a 6 meses

• Válido para préstamos con garantía personal a personas físicas (excluida finalidad empresarial y profesional) de importes hasta 18.000 euros en las condiciones establecidas en la Carta de Compromiso de Abono Inmediato del Préstamo Personal Sabadell PRO, que puede consultar en su oficina y en nuestra web. Los plazos de respuesta de la aceptación o denegación de la concesión del préstamo son teniendo en cuenta los días que sean laborables para la oficina que tramite la operación y contados desde el momento en que el cliente, debidamente cumplimentada la solicitud, facilite la documentación que le requiera el banco para valorar el riesgo y evaluar la operación, y, adicionalmente, en el caso de no clientes, previa alta efectiva como cliente. Para el abono del importe, en caso de que la operación sea concedida según los criterios de riesgo de Banco Sabadell, el plazo contará a partir de que la póliza de préstamo se formalice. Para importes superiores a 18.000 euros, no aplican las condiciones establecidas en la Carta de Compromiso de Abono Inmediato del Préstamo Personal Sabadell PRO.



Crédito PRO

Ponemos a su disposición una póliza de crédito profesional en condiciones preferentes para que pueda mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año, pagando intereses solo en caso de utilizarla.

- Importe máximo: 25.000 euros
- Plazo: hasta 5 años.
- Tipo de interés: 5,25. **TAE: 6,08%***
- Comisión de apertura: 0,50%
- Comisión de revisión anual: 0,60%
- Comisión de estudio y no disposición: 0,00%

* **TAE 6,08%** por un importe total de crédito de 25.000 euros a devolver en 5 años a un tipo de interés fijo del 5,25% nominal. Las liquidaciones son mensuales y se efectúan el último día del mes natural y el día del vencimiento de la póliza. En el cálculo de la TAE se realiza con una disposición total del crédito (25.000 euros) el día de la concesión con amortización de la misma al vencimiento de los 5 años.

En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2021 y finaliza el 01/06/2026:

21 liquidaciones de 109,38 euros: la primera en enero de 2021, y las restantes en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año; 34 liquidaciones de 113,02 euros: hay 6 liquidaciones al año en los meses de marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre y adicionalmente 4 liquidaciones

en el mes de enero a partir de 2022. 4 liquidaciones de 102,08 euros (en febrero de 2021, 2022, 2023 y 2025) 1 liquidación de 105,73 euros y una última liquidación de 25.003,65 euros. Importe total adeudado: 32.382,36 euros. Coste total del crédito: 7.382,36 euros de los cuales 6.657,36 euros corresponden a intereses. El cálculo incluye la comisión de apertura del 0,50% y una comisión de revisión anual del 0,60%. La concesión, la cantidad, el plazo y las condiciones de tipo de interés (primer año y resto de años) están sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del resultado del análisis de riesgo.

Préstamo Curso

Puede financiar la totalidad o parte de cursos escolares, estudios universitarios, cursos de idiomas, un curso de especialización o la asistencia a un seminario, sin preocupaciones económicas y disponiendo de cuanto necesite.

Características

Aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso, incluye la financiación de los gastos relacionados

(matrícula, material, estancia, traslado).

Importe: el coste total de sus estudios hasta 18.000 euros, incluyendo financiación de otros gastos relacionados con los estudios, como material, estancia...

Plazo: hasta 1 año (12 mensualidades).

Amortización en 12 cuotas al año.

Tipo de interés fijo: 5,00%. TAE desde 6,10%*

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de estudio: 0,00%

La TAE puede variar en función del plazo de devolución.

* TAE mínima del 6,10% para un importe solicitado de 6.000 euros a devolver en 12 meses, a un tipo de interés del 5,00% nominal anual, con 11 cuotas mensuales de 513,65 euros y 1 última cuota de 513,58 euros. Importe total adeudado: 6.193,73 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%.

TAE máxima del 8,33% para un importe solicitado de 6.000 euros a devolver en 3 meses, a un tipo de interés del 5,00% nominal anual, con 3 cuotas mensuales de 2.016,69 euros. Importe total adeudado: 6.080,07 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%.

Préstamo Estudios

Para financiar la formación universitaria, estudios de posgrado o estudios profesionales. Ponemos a su disposición una financiación flexible y completa: estudiamos cada caso y adaptamos la financiación a sus necesidades, con la posibilidad de financiar la totalidad del curso y los gastos relacionados.

Además, aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso y los gastos relacionados, le ofrecemos la posibilidad de disponer del dinero a medida que lo necesite.

- Importe: el coste total de los estudios.
- Plazo: desde 2 hasta 10 años. Amortización en 12 cuotas al año. Posibilidad de periodo de carencia en la devolución del capital hasta 5 años.
- Disposiciones: si el pago de sus estudios debe realizarlo al inicio de cada curso escolar, puede solicitar que el préstamo se realice en diferentes cantidades parciales del importe solicitado. De esta manera, solo paga intereses sobre el importe utilizado.
- Tipo de interés fijo: 5,00%, **TAE desde 5,20% hasta 5,47%***
- Comisión de apertura: 0,50%
- Comisión de estudio: 0,00%

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

* Para el cálculo de la TAE se utiliza el sistema de amortización francés. La TAE puede variar en función del plazo de amortización.

Ejemplos:

TAE 5,20% para un Préstamo Estudios de 10.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 120 meses con un tipo de interés del 5,00% y 60 meses de carencia de capital. Cuota mensual para los 5 primeros años año: 41,67 euros. Cuota mensual resto años: 188,71 euros y una última cuota de 188,85

euros. Importe total adeudado: 13.872,94 euros de los cuales 3.822,94 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste Total del préstamo: 3.872,94 euros.

TAE 5,47% para un Préstamo Estudios de 1.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 24 meses con un tipo de interés del 5,00% y 12 meses de carencia de capital. Cuota mensual 1er año: 4,17 euros. Cuota mensual 2º año: 85,61 euros y una última cuota de 85,59 euros. Importe total adeudado:

1.082,34 euros de los cuales 77,34 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste total del préstamo: 82,34 euros.

Plan Ahorro

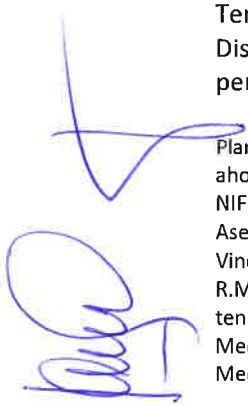
Un buen Plan que sólo tiene ventajas:

Ahorrá con facilidad, ya que podrá realizar aportaciones periódicas a partir de **solo 30 euros**.

Además, puede realizar aportaciones extraordinarias cuando lo desee.

Tendrá una rentabilidad 100% garantizada.

Disfrutará de disponibilidad total de su saldo acumulado, en cualquier momento y sin ninguna penalización ni comisión.



Plan Ahorro Trimestral, Plan Ahorro Semestral, Plan Ahorro colectivos y Plan Ahorro Empleados son seguros de vida-ahorro de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza, NIF A08371908 y domicilio en la calle Isabel Colbrand nº 22 , 28050 Madrid, e inscrita en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con clave C-0557. Mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell S.A., NIF A03424223, domicilio en av. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R.M. de Alicante, y en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSyFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un Seguro de Responsabilidad Civil y disponiendo la capacidad financiera con arreglo a la Ley de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancsabadell.com/BSMediacion.

Fondos de inversión

Ponemos a su disposición una amplia y variada oferta de fondos de inversión, para que elija aquel fondo o combinación de fondos que mejor se adapte a su perfil y necesidades, contando en todo momento con nuestro asesoramiento.

Planes Personalizados de Futuro

Para planificar, personalizar y disfrutar su futuro. Porque el mejor momento para construir su jubilación es hoy, le ofrecemos los Planes Personalizados de Futuro, una amplia gama de soluciones de ahorro e inversión para dar respuesta a todas sus necesidades para mejorar su jubilación.

Servicio de banca a distancia

Para que pueda operar con comodidad desde su casa, las 24 horas del día, los 365 días del año.

- **Sabadell Móvil.** App gratuita para operar fácilmente desde su móvil o tableta: consultar el saldo y movimientos de tu cuenta, realizar transferencias y traspasos, domiciliar y gestionar tus recibos, controlar sus compras con tarjetas, fraccionar pagos. Y muchas más operativas.

Además, también podrá pagar sus compras diarias con el móvil, enviar o solicitar dinero a sus contactos que estén dados de alta en Bizum y retirar dinero de cualquier cajero de Banco Sabadell sin usar tarjeta, con Instant Money.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización

- Servicio de alertas: le avisamos del abono de su nómina o pensión, de los cargos en sus tarjetas, le enviamos alertas de seguridad, le informamos sobre la devolución de Hacienda y podrá seleccionar todas las alertas adicionales que quiera.

Sabadell eBolsa

El servicio online para la gestión directa de su cartera de valores, con el que podrá realizar todas sus operaciones nacionales e internacionales como y donde quiera, de forma ágil y sencilla. Y, además, con una de las tarifas más competitivas del mercado.

Opcionalmente, a través del perfil eBolsa de BS Markets, podrá contar con una serie de herramientas diseñadas para apoyarle en la toma de decisiones (análisis fundamental y técnico del mercado, informes de mercado, reporting constante y personalizado, etc.).

Actividad Empresarial

Cuenta Expansión Negocios Plus PRO

Pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

Cero comisiones de administración y mantenimiento.

Transferencias en euros que realice por canales autoservicio tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas), **sin comisiones.**

Negociación y compensación de cheques y pagarés en euros, domiciliados en entidades financieras en España, **sin comisiones.**

Rentabilidad: 0% TAE.

Condiciones especiales en TPV.

Una tarjeta de débito y otra de crédito Classic, Oro o **también en modalidad Platinum gratuitas**, sin comisión de emisión ni mantenimiento por titular o autorizado de la cuenta. Válido para una tarjeta de débito y una de crédito por titular en caso de persona física y por autorizado en caso de que el titular sea una persona jurídica.

Renting Cash Comercios.

Con el sistema CashDro tendrás la solución definitiva para gestionar el efectivo de tu negocio de la forma más sencilla y segura.

Retiradas en efectivo gratis en una amplia red de cajeros*.

Para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell, las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

Oferta financiera preferente para tus empleados.

También te ofrecemos ventajas preferentes y exclusivas para tus empleados.

BS Autorenting: rotulación gratuita del vehículo comercial.

Solo por ser titular de la Cuenta Expansión Negocios Plus, si contratas un vehículo de AutoRenting para tu negocio te regalamos la rotulación en formato predefinido y monocolor.

BS Online y Sabadell Móvil gratuito.

Para que pueda llevar a cabo cómodamente cualquier operación o consulta, cuando y donde lo necesite.

Asesoría en e-commerce.

Contará con el apoyo de expertos en e-commerce que te ofrecerá siempre la solución más adecuada a su negocio.

Las excelentes condiciones arriba mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios Plus se mantendrán mientras se cumpla el único requisito de ingresar un mínimo de 3.000 euros mensuales (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular). Si al segundo mes no se cumple este requisito, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus pasará a ser una Cuenta Professional.

Oferta válida hasta el 31/12/2022.

* En los cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Pollença si retiras una cantidad igual o superior a 60 €.

Cuenta Expansión Negocios PRO

Una cuenta que pone a su alcance financiación a medida de su negocio y una excelente oferta de productos y servicios en las mejores condiciones.

Cero comisiones de administración.

Transferencias en euros que realice por canales autoservicio tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas), **sin comisiones.**

Negociación y compensación de cheques y pagarés en euros domiciliados en una entidad financiera española, **sin comisiones.**

TPV en condiciones preferentes.

Una tarjeta de débito y otra de crédito gratuita para cada titular de la cuenta, sin cuota de emisión ni mantenimiento, con el servicio Protección Tarjetas asociado y con un seguro de accidentes en viaje de hasta 120.000 euros.

Renting Cash Comercios

Con el sistema CashDro tendrá la solución definitiva para gestionar el efectivo de su negocio de una manera más sencilla y segura.

Retiradas de efectivo gratis en una amplia red de cajeros.

Para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en los cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença. En los cajeros de Banco Sabadell, las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

Para abrir una Cuenta Expansión Negocios PRO solo tendrá que tener domiciliada una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular.

Bonificación del 100% o del 50% de la comisión de mantenimiento. La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 60 euros/año*, que se liquidará trimestralmente (15 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. TAE: -2,378%, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

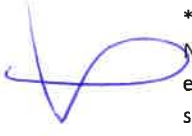
Podrá beneficiarse de la bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento si se protege y contrata alguno de los seguros de BanSabadell Mediación.** Rentabilidad 0% TIN y 0% TAE.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización

Y obtendrá una bonificación de la mitad de la comisión si se cumple, trimestralmente, alguna de las siguientes alternativas: haber realizado 60 operaciones o facturado 6.000 euros, como mínimo, con el TPV del banco o tener domiciliadas 6 anotaciones de adeudo.*** Rentabilidad 0% TIN y TAE - 1,1946%, ejemplo en caso de mantenerse durante un año un saldo medio de 2.500€.

Y muchas más ventajas. No en vano, la Cuenta Expansión Negocios PRO es la cuenta pensada para que despachos profesionales, autónomos, comercios y pequeñas empresas (con facturación igual o inferior a 900.000 euros) se hagan grandes.

Oferta válida hasta el 31/12/2022.



*Exclusivo para colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en caso de no ser titular de una Cuenta Expansión Negocios PRO se aplicará una comisión de mantenimiento de 100 euros/año, que se liquidará trimestralmente (25 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. TAE: -3,940%, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.



**Bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento si la titularidad de la cuenta tiene contratado a través del banco y mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, alguno de estos seguros: Protección Auto, Protección Comercios y Oficinas, Protección Empresas, Protección Subsidio Autónomo, Protección Vida, Protección Vida Pymes, Protección Salud Pymes, Responsabilidad Civil, o Responsabilidad Civil Profesional.

***Bonificación de la mitad de la comisión de mantenimiento si se cumple durante los últimos tres meses alguna de las siguientes condiciones alternativas por parte del comercio:

- Haber realizado un mínimo de 60 operaciones de compra con el terminal punto de venta (TPV) contratado a través del banco.
- Haber facturado un mínimo de 6.000 euros con el TPV contratado a través del banco
- Tener domiciliadas en la cuenta 6 anotaciones de adeudo en concepto de pago de nóminas o de impuestos o bien deseguros sociales.

Servicio no financiero de asistencia jurídica telefónica y portal web exclusivo, cuota anual del servicio gratuita el primer año. Coste anual a partir del segundo año de 40 euros + IVA, salvo en el caso de colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en cuyo caso la cuota anual del servicio es de 20 euros + IVA. CRISTALWARE CONSULTING SERVICES S.L.U. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Bonificación 10% de la cuota hasta 50 euros

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

Póliza de crédito a 1 año

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

Tipo de interés fijo nominal (TIN): 4,00%. **TAE 5,75%***

Plazo 1 año.

Comisión de apertura: 1,00%

Comisión de estudio: 0,50%

Comisión por no disposición: 0,15% (mensual)

* Ejemplo de cálculo de la TAE:

TAE del 5,75% por un importe de total del crédito de 25.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 4,00% nominal. Las liquidaciones son mensuales y se efectúan el último día del mes natural y el día del vencimiento de la póliza. En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/08/2021 y finaliza el 01/08/2022: 6 liquidaciones de 86,11 euros (una en octubre y otra en diciembre de 2021, y las restantes en los meses de enero, marzo, mayo y julio de 2022) 5 liquidaciones de 83,33 euros (en agosto, septiembre y noviembre de 2021 y las restantes en los meses de abril y junio de 2022) 1 liquidación de 77,78 euros en febrero de 2022 y una última liquidación de 25.002,78 euros en agosto de 2022. Importe total adeudado: 26.388,89 euros. Coste total del crédito: 1.388,89 euros de los cuales 1.013,89 euros corresponden a intereses. El cálculo de la TAE se realiza con una disposición total del crédito (25.000 euros) el día de la concesión con amortización de la misma al vencimiento de 1 año. El cálculo incluye la comisión de apertura del 1,00 % y una comisión de estudio del 0,50 %. Comisión por no disposición: 0,15 % mensual sobre el saldo medio no dispuesto.

TAE del 5,75 % por un importe total de crédito de 15.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 4,00 % nominal. Las liquidaciones son mensuales y se efectúan el último día del mes natural y el día del vencimiento de la póliza. En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/08/2021 y finaliza el 01/08/2022: 6 liquidaciones de 51,67 euros (una en octubre y otra en diciembre de 2021, y las restantes en los meses de enero, marzo, mayo y julio de 2022) 5 liquidaciones de 50,00 euros (en agosto, septiembre y noviembre de 2021 y las restantes en los meses de abril y junio de 2022) 1 liquidación de 46,67 euros en febrero de 2022 y una última liquidación de 15.001,67 euros en agosto de 2022. Importe total adeudado: 15.833,33 euros. Coste total del crédito: 833,33 euros, de los cuales 608,33 euros corresponden a intereses. El cálculo de la TAE se realiza con una disposición total del crédito (15.000 euros) el día de la concesión con amortización de la misma al vencimiento de 1 año. El cálculo incluye la comisión de apertura del 1,00 % y una comisión de estudio del 0,50 %. Comisión por no disposición: 0,15 % mensual sobre el saldo medio no dispuesto.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco y se revisarán anualmente.

Préstamo Profesional

Préstamo con amortizaciones periódicas destinado a la compra de equipamiento. Su plan de amortización permite una mejor planificación de su tesorería.

- Tipo de interés nominal (TIN) primer año: 4,80%
- TIN a partir del segundo año: Euríbor + 4,80%*
- TAE variable (Tasa Anual Equivalente) desde 5,99% hasta 6,33%**
- Plazo desde 36 meses hasta 48 meses.
- Comisión de apertura: 1,50%
- Comisión de estudio: 0,50%
- Comisión amortización anticipada: 1,00%

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

* Para los periodos siguientes, se aplicará sobre el tipo de interés nominal inicial, el euríbor del plazo de referencia pactado. Para el supuesto en que el Euríbor sea negativo, se aplicará para el cálculo de la TAE variable el valor de Euríbor 0%. La TAE variable ha sido calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto, esta TAE variable variará con las revisiones del tipo de interés, del plazo de amortización y del importe financiado, y su revisión será anual a partir del segundo año.

** TAE variable del 5,99% calculada para un préstamo de 50.000 euros con amortizaciones mensuales y revisión anual, con un tipo de interés nominal para el primer año del 4,80% y Euríbor + 4,80% a partir del segundo año, a un plazo de 48 meses, con una comisión de apertura de 750 euros y una comisión de estudio de 250 euros, calculadas en base al importe del préstamo (50.000 euros). 47 cuotas de 1.146,94 euros/mes, y una última cuota de 1.146,93 euros. Coste total del préstamo: 6.053,11 euros de los cuales corresponden a intereses: 5.053,11 euros. Importe total adeudado: 56.053,11 euros.

TAE variable del 6,33% calculada para un préstamo de 50.000 euros con amortizaciones mensuales y revisión anual, con un tipo de interés para el primer año del 4,80% y Euríbor + 4,80% a partir del segundo año, a un plazo de 36 meses, con una comisión de apertura de 750 euros y una comisión de estudio de 250 euros calculadas en base al importe del préstamo (50.000 euros). 35 cuotas de 1.494,06 euros/mes, y una última cuota de 1.494,05 euros. Coste total del préstamo: 4.786,15 euros de los cuales corresponden a intereses: 3.786,15 euros. Importe total adeudado: 54.786,15 euros.

Para el cálculo de estas dos TAE variables se ha tomado como referencia el euríbor a 1 año del mes de marzo de 2021 publicado por el Banco de España el 06-04-2021: -0,487%. TAEs variables calculadas bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. Las TAEs variables variarán con la revisión del tipo de interés, que será anual a partir del segundo año. Las TAEs variables puede variar en función del plazo de devolución. Comisiones no financiadas. Para el cálculo de la cuota a pagar se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas constantes.

Aval

Compromiso que el Banco asume y que tiene como objetivo **garantizar el cumplimiento de obligaciones** que su empresa haya contraído ante terceras partes (administraciones públicas, proveedores, etc.). Siempre con total:

- **Solvencia:** los avales emitidos por Banco Sabadell gozan de un merecido **prestigio** tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional.
- **Agilidad:** disponemos de los medios más avanzados para poder emitir los avales necesarios para su empresa en un **corto período de tiempo**.

Préstamo Inicio

Le ofrecemos un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación del 100% de sus proyectos en el inicio de su actividad empresarial, con unas condiciones muy ventajosas para su colectivo, pudiendo escoger entre dos plazos de amortización (a 3 y 5 años) según el que se adapte mejor a sus necesidades.

Plazo hasta 5 años. Incluye una opción de 1 año de carencia.

Tipo interés a 3 años: 4,05%. **TAE: 4,47%***

Tipo interés a 5 años: 5,05%. **TAE: 5,38%****

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de estudio: 0,00

Ejemplo cálculo de la TAE:

* TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros, sin carencia, a devolver en 3 años mediante cuotas mensuales de 295,47 euros y una última cuota de 295,19 euros. Con una comisión de apertura de 50 euros. Importe total adeudado: 10.686,64 euros. Correspondientes a la suma del coste del préstamo

(10.000,00 euros), los intereses (636,64 euros) y la comisión de apertura del 0,50 % (50 euros). Coste total del préstamo: 686,64 euros. Cuota calculada sin tener en cuenta el plazo de carencia de capital opcional de doce meses.

** TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros, sin carencia, a devolver en 5 años mediante cuotas mensuales de 188,95 euros y una última cuota de 188,44 euros. Con una comisión de apertura de 50 euros. Importe total adeudado: 11.386,49 euros. Correspondientes a la suma del coste del préstamo

(10.000,00 euros), los intereses (1.336,49 euros) y la comisión de apertura del 0,50 % (50 euros). Coste total del préstamo: 1386,49 euros. Cuota calculada sin tener en cuenta el plazo de carencia de capital opcional de doce meses. Para el cálculo de la TAE se utiliza el sistema de amortización francés.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco y se revisarán anualmente.

Préstamo Hipotecario

Préstamo destinado a la compra de despacho o local comercial.

- Tipo de interés fijo primer año: 2,90%*. TAE variable desde 3,41 %**
- Resto de años Euribor + 2,90 %
- Plazo hasta 12 años.
- Comisión de apertura: 1,50% (mínimo 750 euros).
- Comisión de estudio: 0,50% (mínimo 150 euros).
- Compensación por desistimiento: 0,00%

La TAE variable puede variar en función del importe solicitado y el plazo de devolución.

* Tipo de interés pactado para el primer año. Revisable anualmente el resto de años.

** **TAE variable desde 3,41%** calculada para una hipoteca de 100.000 euros con vencimiento a 12 años y amortizaciones mensuales, con una comisión de apertura de 1.500 euros y una comisión de estudio de 500 euros. Importe de la cuota mensual del primer año: 823,10 euros. Importe de la cuota mensual de los años siguientes: 818,45 euros.

Incluye los costes de comprobación registral (25,41 euros) y tasación (265,81 euros). Incluye también el importe de la prima de un seguro de daños durante toda la vida de la hipoteca de 77,41 euros anuales. Estos importes están sujetos a posibles variaciones por cambios en la normativa fiscal, en los aranceles registrales y en las tarifas de las empresas encargadas de realizar los servicios citados. Todos estos gastos son aproximados.

Para el cálculo de esta TAE variable se ha tomado como referencia el euríbor a 1 año del mes de mayo de 2020 publicado por el Banco de España el 05-05-2020: -0,108%. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían. Esta TAE variable variará con las revisiones del tipo de interés.

Leasing

Modalidad financiera con la cual puede adquirir sus bienes de activo fijo.

Elija el bien y el proveedor que desea.

Nosotros lo financiamos pagando el IVA de la compra al proveedor y le cedemos el uso contra el pago de cuotas periódicas con IVA y con una opción de compra al final del periodo de alquiler.

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento con opción de compra final.

Plazos habituales de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales de 10 a 15 años.

Tipo de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios preferentes.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, etc.).

AutoRenting

Con el AutoRenting (servicio de renting coches de Banco Sabadell), usted solo ha de elegir el vehículo. Nos encargamos de todo lo demás, garantizándole también que sigue ahorrando y puede volver a estrenar coche al vencimiento de su renting.

Incluye todos los servicios de su automóvil en una única solución integral:

- Revisiones, mantenimiento y averías en talleres oficiales de marca.
- Cambio de neumáticos, de primeras marcas cada 40.000 Kms.
- Asistencia en carretera desde el Km. 0
- Seguro a todo riesgo sin franquicia y sin distinción de conductor
- Cuota única al mes.
- Impuesto de matriculación, municipales e ITV.

Ventajas:

- Convierta los gastos inesperados del vehículo en una cuota fija de movilidad.
- No pierda liquidez, evite el elevado desembolso inicial que supone la compra de un vehículo.
- Como empresa o autónomo, puede deducirse hasta el 100% de la cuota fiscalmente.
- La tranquilidad de acceder a un coche nuevo, con los últimos avances en tecnología, seguridad y confort.

Y si desea más información sobre AutoRenting, visite nuestra web:

www.bancsabadell.com/renting o consulte en nuestras oficinas de Banco Sabadell.

VIA T

Pagar cómodamente los peajes.

La opción más cómoda para pagar los peajes si se desplaza habitualmente por autopista. Con la tarjeta VIA T, usted no tendrá que interrumpir su viaje al poder abonar el peaje sin realizar ninguna acción manual y sin detener el vehículo.

Cuota alta **gratuita**.*

Cuota de servicio: 10,05 euros anuales a partir del segundo año.

* Tarifa con máxima vinculación (contratar cuenta gama Expansión, recibos domésticos básicos, tarjeta de débito y crédito y banca a distancia).

